



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
MAESTRÍA EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA**

**Convocatoria de Ingreso a la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada
Para el trimestre Invierno/2024 (05 de marzo de 2024)**

Dirigido a profesionales con Licenciatura en Enfermería, para participar en el proceso de selección con los siguientes:

Requisitos:

- a) Contar con Título y Cédula Profesional de Licenciatura en Enfermería, con validez oficial, otorgado por una institución de reconocido prestigio.
- b) Promedio mínimo de 8 o su equivalente.
- c) Contar con tres (3) años de experiencia profesional (Presentar comprobante o documentación probatoria)
- d) Aprobar las evaluaciones que determine la Comisión Académica.
- e) Dedicación de tiempo completo al posgrado.

Conforme al calendario siguiente:

I. Inscripción al proceso de Selección, Registro de Solicitudes y envío de documentación requerida

El registro de solicitudes se realizará únicamente del **2 al 6 de octubre de 2023**, toda la documentación se deberá registrar en línea en la siguiente plataforma de la maestría:

<http://www2.xoc.uam.mx/oferta-educativa/divisiones/cbs/licenciaturas-posgrados/ppposg/menfermeria>

| | | |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-UNIDAD XOCHIMILCO | | |
| DIVISIÓN: CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD | | |
| MAESTRÍA EN ENFERMERÍA DE PRÁCTICA AVANZADA | | Clave: 189 |
| Ubicación: Edificio Central 2º. piso, ala sur | | |
| Modalidades: | Educativa "Posgrado" | Escolarizado (turno vespertino) |
| Tel. 55 54 83 73 54 | | E-mail: menpa@correo.xoc.uam.mx |

II. Documentación necesaria para el registro de aspirantes a la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada

- a) **Solicitud de admisión a estudios de posgrado, disponible en:** <https://escolares.xoc.uam.mx/admision-posgrado> debidamente llenada (con letra mayúscula) que contenga firmas y fotografías del solicitante (tamaño infantil a color).
- b) **Título y Cédula Profesional de Licenciatura en Enfermería.**
- c) **Certificado de Estudios de Licenciatura en Enfermería.**
Provisionalmente a falta del certificado de licenciatura, podrá entregarse constancia de expedición de certificado en trámite e historia académica vigente.
- d) **Acta de Nacimiento** (digital vía internet) en reducción tamaño carta.
- e) **CURP. Aspirantes Mexicanos o Extranjeros**, entregar una impresión original. Puede obtenerse, en la página de internet: <https://www.curp-gratis.com.mx/consulta-curp>
- f) **Constancia de lectura y comprensión de textos en idioma inglés con validez oficial, a satisfacción de la Comisión Académica de la Maestría**, la cual podrá auxiliarse del Taller de Lenguas Extranjeras de la Unidad Xochimilco. La persona aspirante del extranjero cuya lengua materna no sea el español deberá demostrar además el dominio del idioma español, equivalente a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
- g) **Aspirantes aceptados con estudios realizados en el extranjero, al momento de inscribirse**, entregar una fotocopia de la procedencia administrativa de la solicitud de revalidación total de estudios de la Licenciatura en enfermería requerida, éste se realiza en la Dirección de Sistemas Escolares de la UAM en la siguiente dirección electrónica: <https://dse.uam.mx/index.php/tsrevest-es>

- h) Currículum Vitae en extenso con documentos probatorios.**
- i) Carta de exposición de motivos sobre su interés de estudiar esta Maestría.**
- j) Propuesta de proyecto terminal no mayor a 20 cuartillas en una de las siguientes modalidades posibles:**

- Trabajo de investigación cuantitativa o cualitativa
- Diseño y Evaluación de un Modelo de Intervención de Enfermería de Práctica Avanzada.
- Diseño y Evaluación de un Programa de Intervención de Enfermería de Práctica Avanzada

El cual deberá contener los elementos siguientes:

- Introducción; Antecedentes; Planteamiento del problema; Objetivos; Hipótesis (en caso de haberla); Planteamiento metodológico; Calendario de actividades; Bibliografía.

Correspondiente a una de las cuatro líneas de investigación:

- Cuidado de enfermería materno infantil.
- Cuidado de enfermería de la infancia y adolescencia.
- Cuidado de enfermería de la persona adulta.
- Cuidado de enfermería de la persona adulta mayor.

k) Comprobante del pago por trámites de admisión

El costo de inscripción al proceso de selección es de \$50.00 M.N. para aspirantes mexicanos y \$250.00 para aspirantes extranjeros. Este pago se deberá realizar directamente en la Sección de Caja y Egresos de la Unidad Xochimilco de la UAM (Edificio A, 1er. piso) o por medio de depósito bancario a la cuenta de cheques:

- Banamex No. 5777918836 (claro y legible)
- A nombre de UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El archivo deberá ser descargado de acuerdo al formato de solicitud de servicios escolares (<https://escolares.xoc.uam.mx/sites/default/files/Archivos/Formatos/PagoDerechosTramiteAdmission.pdf>)

Cada archivo en formato PDF, tamaño carta, por ambos lados en caso de haber información necesaria, deberá ser nombrado con el primer apellido y nombre del solicitante y de acuerdo a su contenido en letras minúsculas, separados por guión bajo y sin acentos o signos de puntuación, tampoco caracteres "ñ" o "Ñ".

El registro solo se realizará una sola vez por persona, por lo tanto, verificar que los datos sean correctos y que los archivos cumplan con los señalamientos anteriores.

III. Calendario para el proceso de selección

- Entrevista con la Comisión Académica de la maestría, del **23 al 27 de octubre de 2023.**
- Examen de Lenguas Extranjeras el día **09 de noviembre de 2023.**

Especificaciones:

- Horario 16:00 a 17:30 hrs.
- Costo: \$260.00 pesos mexicanos.
- Examen de selección el **15 de diciembre de 2023.**

- **Comunicación de Resultados**

Los resultados serán comunicados en la misma plataforma del registro el día **24 de enero de 2024.**

- **Inscripción en sistemas escolares**

Los aspirantes seleccionados deberán inscribirse en Sistemas Escolares del **20-28 de febrero de 2024.**

- **Inicio Primer Trimestre**

El inicio de clases será el día **05 de marzo de 2024.**

IV. Cuotas de Inscripción y créditos por trimestre

Las cuotas que aquí se asientan están sujetas a revisión y podrán ser modificadas o ratificadas por el Patronato de la Universidad.

V. Financiamiento Educativo

Si usted así lo requiere, la Universidad Autónoma Metropolitana ofrece apoyo financiero hasta del 100% de las cuotas por colegiatura e inscripción anual. El financiamiento educativo deberá ser liquidado como requisito previo a la presentación del examen para la obtención del Grado.

VI. Becas

La Comisión Académica hará una selección de apoyo financiero para quienes cubran los requisitos que ella establezca. Siendo requisito indispensable contar con tiempo completo para la dedicación al posgrado.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2012), en la Universidad Autónoma Metropolitana y particularmente en el Programa de Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada se reconoce el derecho que todas las personas tienen a gozar y disfrutar de la misma manera de las garantías que reconocen la Constitución, los tratados internacionales y las leyes. Por lo tanto, está prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Ante la ley, todas las personas son iguales por lo que no tendrán validez los títulos de nobleza, privilegios u honores hereditarios (Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2012. La discriminación y el derecho a la no discriminación. 23p. <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/43-discriminaciondh.pdf>).

El artículo 62 del reglamento de estudios superiores de la UAM señala: El alumno de posgrado que desee iniciar un plan de estudios de especialización, maestría o doctorado distinto a aquél en el que está inscrito, deberá renunciar a éste e iniciar los trámites de admisión e inscripción de conformidad con el nuevo plan de estudios. Para la acreditación correspondiente, se sujetará a las disposiciones del Reglamento respectivo. Si fuiste dado de baja por la aplicación de los siguientes artículos: 18, fracciones III, IV y VIII; 27 ó 45 del Reglamento de Estudios Superiores, no podrás solicitar examen de selección

¡OLVÍDATE DE LAS FILAS!

AHORA ES MÁS FÁCIL, ES TIEMPO DE CAMBIO, REALIZA TUS TRÁMITES A TIEMPO

María Alberta García Jiménez
Coordinadora de la Maestría en Enfermería en Práctica Avanzada
menpa@correo.xoc.uam.mx